

OF. N°: 1158/2024

ANT.: Artículo 14 N°10 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

MAT.: Remite informe sobre gastos asociados a remuneraciones y clasificación del personal de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el primer semestre del año 2024.

SANTIAGO, 25 de julio de 2024.

DE : ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°10 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024, que establece la obligación de informar "Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/CSA/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.
CEC/GAS/CSA/EUR

1158

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		jueves, 25 julio 2024 16:54:22
	Autorizado		CEC/GAS/CSA/EUR

OF. N°: 1159/2024

ANT.: Artículo 14 N°10 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024.

MAT.: Remite informe sobre gastos asociados a remuneraciones y clasificación del personal de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el primer semestre del año 2024.

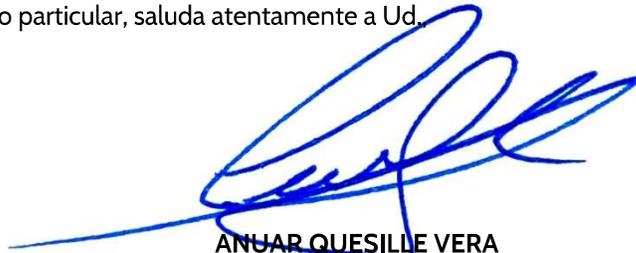
SANTIAGO, 25 de julio de 2024.

DE : SR. ANUAR Y. QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE DIPUTADO SR. CARLOS BIANCHI CHELECH
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°10 de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público del año 2024, que establece la obligación de informar "Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/CSA/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

CEC/GAS/CSA/EUR

1159

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		jueves, 25 julio 2024 17:32:05
	Autorizado	CEC/GAS/CSA/EUR	

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°10 , LEY N° 21.640 DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
PRIMER SEMESTRE AÑO 2024**

Artículo 14 N°10. Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

PERSONAL VIGENTE AL 30 DE JUNIO							M\$		
CALIDA JURIDICA Y ESTAMENTO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL		
	N°	%	Monto	N°	%	Monto	N°	%	Monto
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO									
DIRECTIVOS	2	10,5%	86.934	6	10,2%	184.254	8	10,3%	271.188
PROFESIONALES	15	78,9%	228.450	41	69,5%	678.486	56	71,8%	906.936
TECNICOS	0	0,0%	0	1	1,7%	1.429	1	1,3%	1.429
ADMINISTRATIVOS	2	10,5%	17.580	10	16,9%	86.976	12	15,4%	104.556
AUXILIARES	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0
PERSONAL A HONORARIOS									
PROFESIONALES	0	0,0%	0	1	1,7%	5.400	1	1,3%	5.400
TOTALES	19	100,0%	332.964	59	100,0%	956.545	78	100,0%	1.289.509

NOTAS:

- Los montos no consideran viáticos, asignación de traslado, aguinaldos, bonos especiales (vacaciones, escolaridad, ni otros).

CALIDA JURIDICA (Personal vigente al 30 de Junio)	Duración promedio de los contratos (años)	Mediana de los Contratos (años)	N° de Veces contratado bajo esta modalidad
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO			
DIRECTIVOS	2,4	4,3	1
PROFESIONALES	2,7	2,4	1
ADMINISTRATIVOS	3,3	2,2	1
TECNICOS	0	0	0
AUXILIARES	0	0	0
PERSONAL A HONORARIOS			
PROFESIONALES	0,4	0,4	1

NOTA:

* La Defensoría de la Niñez comienza funciones en el mes de Junio del año 2018.